

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 7 /19 C.M.**

Comodoro Rivadavia, 7 de febrero de 2019.

**---VISTO y CONSIDERANDO:-----**

---- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera y de control de este organismo (Ley II N° 76).-----

----El alquiler y mantenimiento de la fotocopidora que realiza el Sr. Diego Martin Sosa CUIT N° 20-25799368-0 en la oficina de este Organismo.-----

---- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art 19° de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:-----

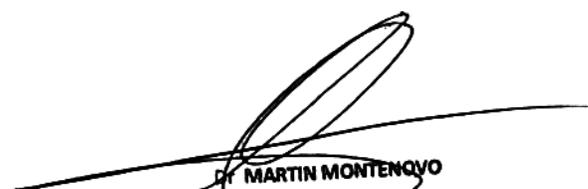
**----R E S U E L V E:-----**

----1) Autorizar la contratación a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019, del Sr. Diego Martin Sosa CUIT N° 20-25799368-0, al alquiler y mantenimiento de la fotocopidora Sede del Consejo mensual.-----

----2) Autorizar el pago y acreditación mensual a través de transferencia bancaria via CBU, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo .-----

**----REGISTRESE – NOTIFIQUESE-----**

  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut

  
DR MARTIN MONTENQVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA